

## CÓMO SE GOBIERNA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (II) LAS COMPETENCIAS DE LAS INSTITUCIONES

Para poder organizar bien los servicios públicos que los gobiernos proporcionan a los ciudadanos (sanidad, educación, seguridad, etc.), cada una de las instituciones tiene sus propias actividades y un número de ciudadanos a los que se atiende (los Ayuntamientos, por ejemplo, organizan la recogida de basuras del municipio y sólo gobiernan a las personas que viven allí; las Diputaciones construyen y mantienen las carreteras que unen a unos pueblos con otros de la misma provincia; la Junta de Andalucía construye y mantiene los Colegios y Centros de Salud y gobierna sobre todos los habitantes de Andalucía; el Gobierno de España construye las autovías que unen a las distintas Comunidades, se preocupa de que se almacene y reparta bien al agua y se encarga de la Defensa, gobernando sobre todos los españoles).

Para poder atender a los diversos asuntos, los gobiernos locales, autonómicos y nacional se organizan en distintos departamentos. Así, los distintos Concejales de los Municipios se ocupan de organizar y dirigir los diferentes servicios que presta el Ayuntamiento (Concejalía de Medio Ambiente, Concejalía de Cultura, etc.) y se reúnen a menudo para discutir problemas y tomar decisiones. Las reuniones de los Concejales se llaman Plenos y están presididos por el Alcalde, que es la primera autoridad municipal y ha sido elegido a su vez por todos los concejales. Si en un municipio hay muchos habitantes, el número de concejales que forman su Ayuntamiento será mayor que en los pueblos pequeños.

La Junta de Andalucía es un órgano de gobierno más grande y complejo, puesto que tiene competencias sobre un territorio extenso y una población muy amplia, que comprende más de 8 millones de personas. Por esa razón, la Junta de Andalucía está formada por el Parlamento (donde se hacen y se aprueban las leyes que nos gobiernan y es la encargada de elegir al Presidente de la Junta) y por el Consejo de Gobierno (que se encarga de aplicar las leyes y organizar el funcionamiento de los servicios públicos). El Consejo de Gobierno está formado, a su vez, por el Presidente de la Junta de Andalucía y los distintos Consejeros, encargándose cada uno de ellos de una función concreta (educación, sanidad, cultura, empleo, agricultura, comunicaciones, etc.).



### Actividades

**1. Señala cuáles de estos servicios públicos hay en tu localidad:**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Cuerpo de bomberos                         | <input type="checkbox"/> Policía y guardias de tráfico |
| <input type="checkbox"/> Autobuses públicos                         | <input type="checkbox"/> Centro Cultural               |
| <input type="checkbox"/> Servicio de limpieza y recogida de basuras | <input type="checkbox"/> Colegio de Educación Primaria |

**2. Responde a las siguientes cuestiones:**

¿Qué es un Municipio? ¿En qué se diferencia un Municipio de un Ayuntamiento?

**3. Consulta el Estatuto de Autonomía para Andalucía y relaciona las instituciones con las frases:**

El Consejo de Gobierno	es la ley más importante de la Comunidad Autónoma, donde se describen los órganos de gobierno y las actividades de los mismos.
El Estatuto de Autonomía	es la máxima autoridad de la Comunidad autónoma, encargándose del gobierno de la misma.
El Presidente de la Junta	Tiene 105 Diputados, que representan a todas las provincias andaluzas y son elegidos directamente por el pueblo mediante elecciones
El Parlamento de Andalucía	está formado por el Presidente o Presidenta y los Consejeros y Consejeras

**4. Señala cuáles de las siguiente frases son verdaderas:**

- Los ciudadanos eligen a los Diputados del Parlamento de Andalucía
- Las Diputaciones Provinciales gobiernan sobre todos los ayuntamientos de la provincia, nombrando a sus alcaldes
- Los Plenos de los Ayuntamientos son reuniones donde los concejales discuten sobre los asuntos públicos
- La Junta de Andalucía se encarga de la recogida de basura en todos los pueblos y ciudades de Andalucía